**PROGRAMA DE CURSO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del curso** | | | | |
| Práctica Profesional II | | | | |
| **Escuela** | **Carrera (s)** | | **Código** | |
| Escuela de Educación | Pedagogía en Educación Parvularia | | PEP5902 | |
| **Semestre** | **Tipo de actividad curricular** | | | |
| **Semestre 10** | **Obligatoria** | | | |
| **Prerrequisitos** | | | **Correquisitos** | |
| Práctica Profesional I - Seminario de Título I | | | Seminario de Título II | |
| **Créditos SCT** | **Total horas a la semana** | **Horas de Estadía Práctica en establecimiento[[1]](#footnote-1)** | **Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.** | **Horas de trabajo**  **no presencial a la semana** |
| **20** | **20** | **240** | **3** | **22.5 (15)** |
| **Ámbito** | **Competencias a las que tributa el curso** | | **Subcompetencias** | |
| **Práctica, reflexión e investigación** | 2.2. Articular los elementos del currículum oficial y otros ampliamente utilizados en el país en el diseño e implementación de sus propuestas pedagógicas, considerando ambientes de aprendizaje, didácticas y procesos de evaluación.  2.6.  Implementar respuestas educativas diversificadas para atender la diversidad y favorecer la inclusión educativa.  3.2. Desenvolverse profesionalmente en unidades educativas con diversos modelos de funcionamiento y gestión en el nivel de educación parvularia, comprendiendo sus efectos en el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los párvulos y en el desarrollo profesional, a fin de fomentar el mejoramiento continuo.  3.3. Situar su labor profesional en articulación con otros actores relevantes en el proceso educativo, en particular la familia, comprendiendo el rol e impacto de dichos actores y de su relación con la institución educativa, en el desarrollo y aprendizaje de los párvulos.  3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.  4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.  4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones  4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con párvulos, familias y equipos de trabajo. | | 2.2.1.   Diseñar propuestas pedagógicas innovadoras, que consideren el juego como un soporte primordial para el desarrollo y aprendizaje, a fin de satisfacer la diversidad de intereses y necesidades de aprendizaje de los párvulos, considerando tiempo y espacios flexibles.  2.2.2.       Implementar propuestas pedagógicas procurando ambientes de aprendizaje favorables para el bienestar de los niños, atrayendo su interés, transmitiendo expectativas de logro positivas, y promoviendo el respeto, la confianza y el bienestar emocional de los párvulos.  2.2.3.       Desarrollar diversas formas de evaluación apropiadas a los procesos de desarrollo de los párvulos.  2.2.4.       Desarrollar propuestas pedagógicas adaptadas a distintos programas de educación parvularia existentes en el sistema educativo nacional, tanto convencionales como no convencionales.  2.6.3.       Responder a la diversidad de los párvulos planteando un repertorio de experiencias de aprendizaje y procesos evaluativos que valoren sus particularidades y potencien su desarrollo.  3.2.3. Liderar la conformación y dirección de unidades educativas, tendiendo a la conformación de una comunidad de aprendizaje comprometida con una mejor gestión, en favor del aprendizaje, desarrollo y bienestar de los párvulos.  3.3.2.        Potenciar espacios viables de participación y reflexión con padres y familias, atendiendo a la diversidad de las mismas, y en función de la mejora de los aprendizajes de los niños.  3.4.3.        Ser capaces de prevenir y reaccionar ante situaciones de maltrato, abuso, violencia u otros, manejando en particular los protocolos y procedimientos adecuados.  4.1.5.  Tomar decisiones pedagógicas pertinentes y acertadas según las necesidades que surgen dentro del espacio educativo.  4.1.6.   Comunicar, de manera pertinente, los resultados de su observación y análisis a distintos actores de la comunidad educativa.  4.3.1.  Actuar de manera efectiva y responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en su quehacer profesional.  4.3.2. Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.  4.4.1. Practicar técnicas preventivas de las enfermedades laborales más frecuentes de profesores y educadores, con el fin de favorecer el propio bienestar laboral.  4.4.2. Hacer uso de instancias y herramientas que favorezcan la comunicación y colaboración con la comunidad educativa. | |
| **Propósito general del curso** | | | | |
| El propósito del curso es entregar oportunidades a las y los estudiantes de educación parvularia para:   * Asumir responsablemente y a cabalidad el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de experiencias de aprendizaje. * Interactuar con los equipos profesionales y técnicos de su institución, las familias y la comunidad circundante al centro de práctica. * Demostrar consideración de principios éticos profesionales en forma transversal y responsable en todo momento de su labor pedagógica. | | | | |

|  |
| --- |
| **Resultados de Aprendizaje (RA)** |
| 1. Integrarse a la comunidad educativa, conociendo a sus diversos actores y sus características, como: equipo pedagógico, familias y/o apoderados, niñas y niños, implementando el plan de trabajo desarrollado en la práctica profesional I, con cada uno de los actores. 2. Colaborar con la educadora guía en actividades propias de la labor docente, que potencien su desarrollo profesional en contexto 3. Diseñar, implementar y evaluar experiencias de aprendizaje situadas y pertinentes al contexto educativo 4. Conducen actividades propias del quehacer profesional tales como: reuniones de apoderados, reuniones técnicas, entre otras. 5. Tomar decisiones pedagógicas sobre el aprendizaje integral de los párvulos a partir del análisis y la reflexión de los resultados obtenidos en los procesos evaluativos 6. Actuar de manera responsable y ética frente a situaciones propias de la profesión, comprendiendo la importancia de su rol de educadora de párvulos en el desarrollo integral de niñas y niños. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **RA al que**  **contribuye la Unidad** | **Nombre de la**  **Unidad** | **Duración en**  **Semanas** |
| **1** | **1-2-4** | Bienestar y Aprendizaje de niñas y niños | **Transversal a todo el semestre** |
| **Contenidos** | | **Indicadores de logro** | |
| * Implementar proyecto de intervención elaborado en Práctica Profesional I, incorporando instrumento de seguimiento, medición, evaluación, que sean acotados y pertinentes, de manera que les permitan evidenciar el cumplimiento o no de los objetivos planteados, acompañando el proceso de una reflexión contínua, que les permita la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y acotadas al contexto. | | * Diseña experiencias de aprendizaje innovadoras, pertinentes y lúdicas acordes a las características de desarrollo y aprendizaje de los niños. (2.2.1) * Diseña ambientes de aprendizaje innovadores, pertinentes y lúdicos acordes a las características de desarrollo y aprendizaje de los niños. (2.2.1) * Elabora propuestas pedagógicas que respetan y promueven ambientes de aprendizaje centrados en el bienestar físico, emocional y social del párvulo. (2.2.2) * Aplica procesos e instrumentos de evaluación apropiados a los procesos de desarrollo y aprendizaje de los párvulos (2.2.3) * Implementa propuestas pedagógicas situadas y pertinentes a los contextos educativos en que se desempeña. (2.2.4) * Diseña diversas estrategias e instrumentos de evaluación que consideren las características individuales y colectivas de los párvulos. (2.6.3) * Toma decisiones pedagógicas en función de necesidades detectadas en el espacio educativo (4.1.5) | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **RA al que**  **contribuye la Unidad** | **Nombre de la**  **Unidad** | **Duración en**  **Semanas** |
| **2** | **1-2-3-4** | Equipo de aula | **Transversal a todo el semestre** |
| **Contenidos** | | **Indicadores de logro** | |
| * Implementar proyecto de intervención elaborado en Práctica Profesional I, incorporando instrumento de seguimiento, medición, evaluación, que sean acotados y pertinentes, de manera que les permitan evidenciar el cumplimiento o no de los objetivos planteados, acompañando el proceso de una reflexión contínua, que les permita la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y acotadas al contexto * Conducir actividades de bienestar y autocuidado con el equipo de aula * Participar activamente en reuniones técnicas, aportando sus conocimientos y desarrollando estrategias que promuevan el desarrollo y bienestar de niños y niñas | | * Conduce procesos de gestión pedagógica acotados en favor del aprendizaje, desarrollo y bienestar de los párvulos (3.2.3) * Propone mejoras al manual de convivencia o diseña protocolos, en el caso de detectar una situación que no esté contenida en dichos documentos oficiales (3.4.3) * Activa el o los protocolos del manual de convivencia, en el caso de detectar vulneración de derechos en el centro educativo (3.4.3) * Busca estrategias, en conjunto a otros actores para solucionar las problemáticas detectadas en su quehacer profesional (4.3.1) * Promueve el respeto y la equidad entre todos los actores de la comunidad educativa. (4.3.2) * Promueve entre sus pares, técnicas de prevención de la voz, enfermedades laborales y autocuidado emocional (4.4.1) * Participa de reuniones técnicas y/o de equipo del centro educativo asignado (4.4.2) | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **RA al que**  **contribuye la Unidad** | **Nombre de la**  **Unidad** | **Duración en**  **Semanas** |
| **3** | **1-3-4** | Familia y Comunidad Educativa | **Transversal al semestre** |
| **Contenidos** | | **Indicadores de logro (subcompetencia a la que tributa)** | |
| * Implementar proyecto de intervención elaborado en Práctica Profesional I, incorporando instrumento de seguimiento, medición, evaluación, que sean acotados y pertinentes, de manera que les permitan evidenciar el cumplimiento o no de los objetivos planteados, acompañando el proceso de una reflexión contínua, que les permita la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y acotadas al contexto. * Realizan reuniones de apoderados u otras actividades que fomenten la participación de la familia en el bienestar de niñas y niños * Conduce espacios de retroalimentación hacia las familias, compartiendo resultados obtenidos en el desarrollo de su práctica pedagógica * Resuelve de manera asertiva, diversas situaciones que surgen en el desarrollo de su práctica pedagógica | | * Conduce procesos de gestión pedagógica acotados en favor del aprendizaje, desarrollo y bienestar de los párvulos (3.2.3) * Diseña espacios de participación para padres y familias, atendiendo a la diversidad de las mismas para ser implementados en los centros educativos (3.3.2) * Socializa con familias y/o apoderados los protocolos y manual de convivencia del centro educativo (3.4.3) * Genera espacios de retroalimentación con la comunidad educativa para compartir los resultados de su observación de la práctica pedagógica. (4.1.6) * Busca estrategias, en conjunto a otros actores para solucionar las problemáticas detectadas en su quehacer profesional (4.3.1) * Promueve el respeto y la equidad entre todos los actores de la comunidad educativa. (4.3.2) * Fundamenta su rol docente en un marco ético-profesional. (4.3.2) | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **RA al que**  **contribuye la Unidad** | **Nombre de la**  **Unidad** | **Duración en**  **Semanas** |
| **3** | **1-2-4** | Bienestar y Aprendizaje de niñas y niños | **Transversal a todo el semestre** |
| **Contenidos** | | **Indicadores de logro** | |
| * Implementar proyecto de intervención elaborado en Práctica Profesional I, incorporando instrumento de seguimiento, medición, evaluación, que sean acotados y pertinentes, de manera que les permitan evidenciar el cumplimiento o no de los objetivos planteados, acompañando el proceso de una reflexión contínua, que les permita la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y acotadas al contexto | | * Diseña experiencias de aprendizaje innovadoras, pertinentes y lúdicas acordes a las características de desarrollo y aprendizaje de los niños. (2.2.1) * Diseña ambientes de aprendizaje innovadores, pertinentes y lúdicos acordes a las características de desarrollo y aprendizaje de los niños. (2.2.1) * Elabora propuestas pedagógicas que respetan y promueven ambientes de aprendizaje centrados en el bienestar físico, emocional y social del párvulo. (2.2.2) * Aplica procesos e instrumentos de evaluación apropiados a los procesos de desarrollo y aprendizaje de los párvulos (2.2.3) * Implementa propuestas pedagógicas situadas y pertinentes a los contextos educativos en que se desempeña. (2.2.4) * Diseña diversas estrategias e instrumentos de evaluación que consideren las características individuales y colectivas de los párvulos. (2.6.3) * Toma decisiones pedagógicas en función de necesidades detectadas en el espacio educativo (4.1.5) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Metodologías** | | **Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso** |
| Metodologías utilizadas:   * Práctica pedagógica bajo la supervisión de la educadora guía en centros de práctica, quien tiene como rol acompañar y guiar a la estudiante en su proceso formativo desde el centro educativo, brindando espacios y oportunidades para que pueda desarrollar las actividades propias de la práctica * Talleres de práctica guiados por docente tutora para analizar y orientar la experiencia en instituciones educativas, quien tiene como rol acompañar y guiar a la estudiante en su proceso de práctica profesional, desarrollando el taller de prácticas en la Universidad, coordinar y gestionar con educadora guía las acciones necesarias para el desarrollo de la práctica en el centro educativo, supervisar y retroalimentar práctica en terreno * Se realizarán diferentes tipos de evaluaciones: portafolio de práctica, evaluación de su práctica en terreno (supervisiones), tanto por educadora guía, como tutora y un examen final obligatorio, sin nota de eximición | | 1. De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, a su vez, corresponde al mismo porcentaje a las actividades de taller de práctica de la universidad 2. En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas. 3. Es obligatorio la entrega de todos los trabajos, en el tiempo solicitado. Se aplicará descuento en puntaje por atrasos. 4. Se descontará puntaje en el caso de atrasos y/o ausencias injustificadas, tanto al Taller como al centro de práctica 5. Situaciones especiales informarlas con tiempo y por vía formal 6. Los trabajos escritos deben incorporar normas APA 7   **De acuerdo a los criterios transitorios de titulación:**   1. En las carreras que no consideren Examen de Título en su Plan de Estudios, se incluirá una prueba individual, de aprobación obligatoria, dentro del año lectivo. Esta prueba consistirá en la defensa de uno o más productos y procesos realizados por el estudiante durante el año lectivo, según características que especifique cada Jefe de Carrera, asesorado por el comité de carrera y coordinadores pertinentes, en el marco de las especificaciones del plan de estudios de cada carrera. A su vez, esta defensa considerará el cumplimiento de las condiciones que ameritan reconocer la calidad de Titulado, como la referencia a competencias comprometidas en el perfil de egreso de la carrera. 2. Esta prueba será evaluada con una sola nota final que corresponderá al 30% de la nota final de Seminario de Título 2 y Práctica Profesional 2 3. El estudiante será evaluado por una comisión examinadora presidida por el Jefe de Carrera o una persona que lo represente, junto con participación de docentes y coordinadores de Seminario de Título 2 y Práctica Profesional 2, así como invitados que el Jefe de Carrera considere pertinentes. Esta calificación común responde al diseño curricular articulado de Seminario de Título 2 y Práctica Profesional 2. El estudiante que repruebe una primera instancia de la prueba podrá repetir la prueba una segunda vez durante el ciclo lectivo correspondiente. De forma excepcional, se podrá realizar una tercera instancia de evaluación antes del comienzo del semestre siguiente |
| **Bibliografía Fundamental** | | |
| Ministerio de Educación. (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. MINEDUC.  https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases\_Curriculares\_Ed\_Parvularia\_2018.pdf  Ministerio de Educación. (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia: Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente. MINEDUC.  https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/MBE\_EP-Final.pdf  Ministerio de Educación. (2015). Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. MINEDUC  https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE\_2015.pdf  Ministerio de Educación. (2020). Orientaciones para Planificar y Evaluar a Distancia en el Nivel de Educación Parvularia: Un Desafío para los Equipos Pedagógicos en Contexto Covid-19. MINEDUC.  https://parvularia.mineduc.cl/orientaciones-planificar-evaluar/  Ministerio de Educación. (2019). Programa Pedagógico Primer y Segundo Nivel de Transición. MINEDUC.  https://parvularia.mineduc.cl/programa-pedagogico-primer-y-segundo-nivel-de-transicion/#:~:text=Es%20un%20instrumento%20com%C3%BAn%20para,a%20los%20diferentes%20contextos%20educativos  Ministerio de Educación. (2020). Priorización Curricular Educación Parvularia: Sala Cuna, Nivel Medio, Nivel Transición. MINEDUC.  https://www.educarchile.cl/sites/default/files/2020-05/Educ%20Parvularia%20Priorizaci%C3%B3n%20Curricular.pdf  Ministerio de Educación. (2017). Redes de mejoramiento escolar. Colaboración y aprendizaje en red: Desafíos y oportunidades para nuestra comunidad educativa. MINEDUC.  https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/10/Guia-redes-de-mejoramiento-escolarweb.pdf  Sub Secretaría de Educación Parvularia. (2019). Ambientes de Aprendizaje. Orientaciones Técnico-Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia. MINEDUC.  https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/AMBIENTES-final.pdf  Sub Secretaría de Educación Parvularia. (2020). Orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en niveles de Educación Parvularia. MINEDUC.  https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2020/06/Orientaciones-tec-ped-para-flexibilizaci%C3%B3n-y-ajuste-curricular.pdf  Peralta, María Victoria. (2020). Evaluación y Currículum en Educación Parvularia. Currículum Priorizado COVID (provisorio 2020-2021) | | |
| **Bibliografía Complementaria** | | |
|  | | |
| **Fecha última revisión:** | SEPTIEMBRE 2021 | |
| **Programa visado por:** | **Vania Ramirez, Daniela Jadue** | |

**EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TALLER | 40% |  |  |  |
| PRÁCTICA | 60% | 15% educadora guía  45% tutora | | |
| EXAMEN | 30% | Obligatorio, sin eximición | |  |
|  |  | AVANCES (EVALUADOS) | |  |
| PORTAFOLIO (DRIVE) |  | MONITOREO 1 | MONITOREO 2 | ENTREGA FINAL |
| ADECUACIÓN | De propuesta | 3-sept | No | LUNES 06 DICIEMBRE (25%)  Incluye informe final del nivel, con los avances logrados en la intervención |
| PLANIFICACIONES | Diseño | SEPTIEMBRE (Formativa) | 18 OCTUBRE (15%) |
| EV. APRENDIZAJES (SUMATIVA) | Planificaciones |
| EV. BIENESTAR Y APRENDIZAJES | cumplimiento de proyección |
| EV. TRABAJO CON FAMILIA | cumplimiento de proyección |
| EV. TRABAJO EQUIPO PEDAGÓGICO | cumplimiento de proyección |
| ANÁLISIS Y REFLEXIÓN | Del proceso y resultados (¿Cuál es el aporte al CE?¿Aa desarrollo de su identidad profesional?) |

|  |  |
| --- | --- |
| SUPERVISIONES | RETROALIMENTACIÓN (SIN TALLER) |
| SEMANA 5/7: DEL 20 SEPT AL 07 OCTUBRE | SEMANA 5-7 |
| SEMANA 10/12: 02 al 04 NOVIEMBRE  15 al 18 NOVIEMBRE | SEMANA 10 - 12 |

1. Las horas de práctica en el establecimiento corresponden a 260 horas total, distribuidas en 13 semanas de 5 horas, 4 días a la semana. [↑](#footnote-ref-1)